



Cómo afecta a su cobertura de la atención médica su situación inmigratoria

La nueva Ley del Cuidado de Salud a Bajo Precio mejora el acceso al seguro médico pero lamentablemente no todos cumplen los requisitos. Algunos miembros de su familia podrían recibir la atención médica mientras que otros seguirán siendo excluidos de la cobertura debido a su situación inmigratoria.

Sin embargo, no se pone en riesgo la situación inmigratoria de *ningún* miembro de la familia por inscribir a los miembros que cumplen los requisitos.

Así afecta su situación inmigratoria la posibilidad de obtener la cobertura de la atención médica:



- **Ciudadanos naturalizados** (nacidos fuera de Estados Unidos pero se han convertido en ciudadanos de los EE.UU.) usted tiene el derecho a comprar seguro médico y la ley *requiere* que usted tenga algún tipo de cobertura médica. Podrían existir subsidios para ayudarle a comprar el seguro médico si no puede pagarlo o podría cumplir los requisitos de Medicaid. Si no obtiene algún tipo de cobertura médica entonces podría estar sujeto a una multa.
- **Inmigrantes legalmente presentes** (no es ciudadano de EE.UU. pero tiene permiso para vivir o trabajar en los EE.UU.): usted podrá comprar un seguro médico privado más barato y podría cumplir los requisitos para recibir el pago de un subsidio para ayudarse a comprar el seguro. Se requiere que tenga la cobertura del seguro o podría estar sujeto a multas.
- **Dreamers**: individuos que han recibido la situación inmigratoria “presente legalmente” a través de la ley Medida Diferida por Llegada de Niños (DACA por sus siglas en inglés), conocidos como DREAMERS, todavía *no* son considerados elegibles para recibir los beneficios de la Ley del Cuidado de Salud a Bajo Precio, Programa de Seguro Médico Infantil (CHIP por sus siglas en inglés) o Medicaid. En algunos estados, sin embargo, los beneficiarios de DACA pueden cumplir los requisitos de los programas CHIP o Medicaid financiados por el estado.
- **Inmigrantes indocumentados**: no cumplen los requisitos para recibir el seguro médico a través de la Ley del Cuidado de Salud a Bajo Precio incluso si desean pagar la cobertura con su propio dinero. Sin embargo, están exceptuados de la ley que requiere la cobertura médica y no están sujetos a una multa.

- **Medicaid y el Programa de Seguro Médico Infantil** (CHIP) todavía tienen normas de elegibilidad como inmigrante muy restrictivas. Solamente ciertos inmigrantes de bajo ingreso, legalmente presentes, podrían cumplir los requisitos y la mayoría deben esperar 5 o más años antes de poder presentar una solicitud al programa CHIP o Medicaid que no sea de emergencia. Casi la mitad de los estados proveen Medicaid y CHIP a un grupo más amplio de mujeres embarazadas y niños legalmente presentes sin período de espera o proveen otros servicios o cobertura de atención médica limitados. Para obtener más información sobre su estado, visite <http://www.nilc.org/healthcoveragemaps.html>.

Incluso si no tiene seguro médico, puede recibir tratamiento médico a través de centros y clínicas comunitarias de salud. Además, las salas de emergencia deben proveer tratamiento de estabilización en caso de emergencias y servicios de parto a mujeres embarazadas. Para obtener una lista de los Centros Comunitarios de Salud que funcionan con un pago determinado por su ingreso llame al **(877) 464-4772** or go to http://findahealthcenter.hrsa.gov/Search_HCC.aspx.

En los Estados Unidos, **familias con una situación inmigratoria mixta** – donde la familia incluye a miembros que son ciudadanos y que no lo son – son muy comunes. A menudo, los niños nacidos en los EE.UU. son ciudadanos mientras que por lo menos uno de los padres o persona que los cuida no es ciudadana. Debido a que la ACA excluye a algunos grupos de inmigrantes, algunos miembros de la familia en familias con una situación inmigratoria mixta podrían cumplir los requisitos para inscribirse en la cobertura de la atención médica a través de la ACA y otros no.

Sin embargo, la información que usted o los miembros de su familia proveen sobre su situación inmigratoria cuando presenta la solicitud de la cobertura médica bajo la ACA solamente se puede usar para determinar si es elegible para comprar el seguro médico y *no* para determinar el cumplimiento de la ley inmigratoria o cualquier otro propósito. La Ley del Cuidado de Salud a Bajo Precio incluye políticas para proteger a todos los inmigrantes contra la discriminación y mantener toda la información segura y protegida.

¿Necesita más ayuda?

Si cree que fue tratado injustamente o que sufrió la discriminación debido a su situación inmigratoria, o suposiciones hechas sobre su situación inmigratoria, el idioma que habla, su aspecto personal o vestido o su acento, comuníquese con health@ms.foundation.org o visite <http://www.Women4Healthcare.org>. Nosotros respetaremos su derecho a la privacidad y protegeremos la confidencialidad de toda la información sobre su situación inmigratoria.

Para más información sobre las categorías de inmigrantes presentes legalmente que cumplen los requisitos de los programas de seguro médico de la ACA, consulte la publicación del Centro Nacional de Ley de Inmigración en <http://www.nilc.org/document.html?id=809>

Puede encontrar información gratuita localmente sobre sus opciones del seguro médico haciendo clic aquí: <https://localhelp.healthcare.gov/>.

Llamando al **1-800-318-2596** puede obtener ayuda telefónica en inglés las 24 horas del día y comunicarse con servicios de traducción o visitar en línea la página <https://www.healthcare.gov/families/>.

